

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Registro de Nacimiento Oportuno (dentro de los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento)						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		001	
Consiste en inscribir el acto declarado acreditándolo en términos de ley y cuidando la filiación respecto de los padres y el registrado						
FUNDAMENTO LEGAL						
ARTS:3 8, 3 9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18 del Código Civil del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente
Acta de Nacimiento						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?						
SI	NOX	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Acontecido el Nacimiento del menor			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.	Solicitud de registro (se la proporciona el Registro Civil)		Si	0	Artículos: 61,62.63 y 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
2.	Presentación de la persona a registrar		Si	0		
3.	Certificado de nacimiento		Si	2		
4.	Copia certificada del acta de nacimiento de los padres		No	1		
5.	o en su caso acta de matrimonio civil de los padres con una certificación no mayor a 30 días (fiel del libro)		No	1		
6.	Claves CURP de los padres		No	1		
7.	Identificación oficial vigente de la (s) persona que presenta (n)		No	1		
8.	En su caso de que el padre sea menor de edad deberá hacerse acompañar de alguno de sus padres con su respectiva identificación.		No	1		
9.	Habiéndose decretado la nulidad del matrimonio, separación o el divorcio de los padres, copia certificada de la resolución judicial dictada y el auto que declare ejecutoriada o, en su caso copia del acta del Registro Civil debidamente certificada.		Si	0		
10.	Habiendo fallecido cualquiera de los cónyuges, copia del acta de defunción de el/la fallecido/a, con una certificación no mayor a seis meses contados a partir de su presentación.		Si	0		
11.	Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el ministerio público .Para el caso de extravió o destrucción bastara original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el sector salud.		Si	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A			N/A	N/A	N/A	



INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
N/A		N/A		N/A		N/A													
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- Se presentan ambos padres con su documentación completa-se revisa, si todo esta correcto se procede a realizar el registro 2.- los padres llenan la solicitud que expide el registro civil de asentamiento de registro 3.- se procede a realizar el registro en el sistema SID 4.- Una vez cargada toda la información se imprime una hoja previa para que los padres la revisen y den el visto bueno 5.-Si a la revisión los padres dan el visto bueno se valida el registro y se imprimen tres actas para que los padres firmen su registro de Nacimiento, 6.- Se genera su Clave CURP del registrado y se imprime, 7.- Se recaba la huella del menor en las tres actas que firmaron los padres 8.-Se pasa para que la Oficial firme las actas 9.- Se entrega a los padre el acta de asentamiento de registro y la Clave CURP del menor 10.- Se finaliza con el registro																	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		30 Minutos																	
<b>COSTO</b>		Tramite gratuito		Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción I del código Financiero del Estado de México y Municipios															
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No			
<b>DONDE PODRA PAGARSE</b>		N/A																	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A																	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		El trámite se lleva a cabo si se cumplen con todos los requisitos sin excepción El trámite no se podrá realizar si el certificado de nacimiento presentara algún error																	
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA TICTA</b>		N/A																	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>										<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>									
Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa del Estado de México										Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México									
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>					Lic. Elia Silvia Avilés Villalba														
<b>DOMICILIO</b>		<b>CALL E:</b>		Avenida Morelos Interior del palacio Municipal planta alta								<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		10					
<b>COLONIA:</b>		Tepetlixpa				<b>MUNICIPIO:</b>		Tepetlixpa											
<b>C.P.:</b>		56880		<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.,sábados de 9:00A 13:00 hrs.,,													
<b>LADA:</b>		<b>TELEFONOS</b>				<b>EXTS</b>		<b>FAX</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>									
597		97 501 50				119		N/A		rc_tepetlixpa01@edomex.com									
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>																			
<b>OFICINA</b>		N/A																	
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>					N/A														
<b>DOMICILIO</b>		<b>CALLE:</b>		N/A								<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		N/A					
<b>COLONIA:</b>		N/A				<b>MUNICIPIO:</b>		N/A											
<b>C.P.:</b>		N/A		<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>		N/A													
<b>LADA</b>		<b>TELEFONOS</b>				<b>EXTS</b>		<b>FAX</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>									
N/A		N/A				N/A		N/A		N/A									
<b>FORMATOS) DESCARGABLES</b>		N/A																	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>																			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>		¿Cuántos testigos tengo que presentar?																	
<b>RESPUESTA:</b>		Ninguno																	

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué identificación puedo presentar si soy menor de edad?
<b>RESPUESTA:</b>	Credencial escolar o constancia de identidad expedida por la Secretaria del Ayuntamiento
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo registrar si no tengo dirección del municipio?
<b>RESPUESTA:</b>	Si

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A		
ELABORÓ: MA. Felix León Muñoz  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  NOMBRE COMPLETO: Pedro Ixpa	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/06/2024